



BUIN, 13 JUL 2023

DECRETO TC. N° 299 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 271 de fecha 03 de julio de 2023, se adjudica la licitación pública "Instalación Luminarias LED Padre Hurtado" al oferente **Importadora y Exportadora Clever Limitada**.

2.- El Memorandum N° 380, de fecha 06 de julio de 2023 de la Dirección de Obras Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la designación de Inspector Técnico correspondiente a la licitación pública **Instalación Luminarias LED Padre Hurtado**.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese al funcionario municipal don **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico de Obras** correspondiente a la "Instalación Luminarias LED Padre Hurtado", ejecutado por el oferente **Importadora y Exportadora Clever Limitada**.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GENONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.S.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPILA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DP TC\Inspección Técnica\Instalación Luminarias LED Padre Hurtado.doc